Programa Estratégico del Sistema Nacional De Información Estadística y Geográfica 2016-2040

a) Nombre del plan o programa:

**Programa Nacional de Estadística y Geografía 2016-2040**

b) Tipo de Plan y/o Programa:

Programa Nacional <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/programas/PESNIEG_2016-2040.pdf>

c) Objetivo que persigue:

El Programa Nacional tiene cinco Objetivos:

* **Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo**. El primer Objetivo Estratégico busca dar continuidad a las estrategias maestras 1 y 5 del Programa Estratégico 2010-2034 referentes a la “Consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica” y la “Participación coordinada de los tres órdenes de gobierno”. Se refiere a la consolidación de un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo, donde se establecerán las bases normativas y organizacionales para su buen funcionamiento y mejora continua. Las Acciones Generales incluidas en este Objetivo Estratégico son de carácter transversal a los otros objetivos ya que la normatividad, gestión de la calidad, estándares, metadatos y evaluación son elementos que fundamentan la generación de información y deben estar presentes en todas las fases de generación de información. La independencia profesional y técnica, la transparencia y objetividad, así como la seguridad, confidencialidad y resguardo de la información son parte de los principios de la Ley que fundamentan el marco institucional para un adecuado funcionamiento del SNIEG. Un SNIEG adecuadamente coordinado es el primer paso para mejorar sustancialmente la generación e integración de la información que los tomadores de decisiones requieren para influir en el desarrollo nacional.
* **Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.** El segundo Objetivo Estratégico está estrechamente ligado a la estrategia maestra 4 del Programa Estratégico 2010-2034 referente al “Fomento a la investigación y desarrollo de habilidades”. Plantea el desarrollo y la creación de capacidades necesarias para hacer frente a los retos que imponen las demandas de información de la sociedad mexicana, reconociendo que la base de toda organización son tanto las personas como la infraestructura que necesitan para desarrollar sus actividades. Este objetivo se vincula directamente con los tomadores de decisiones desde el ángulo del desarrollo y creación de capacidades para promover la innovación en la explotación y análisis de fuentes de información que permitan obtener información de calidad.
* **Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.** El tercer Objetivo Estratégico está indirectamente relacionado con la estrategia maestra 2 del Programa Estratégico 2010-2034 referente a la “Producción de Información de Interés Nacional”. En este caso, se consideró que las actividades de planeación antes de la producción de información ameritan mayor énfasis pues es el momento en que se asegura la pertinencia y oportunidad de la información. Así, este objetivo se refiere a la identificación y priorización de necesidades de información así como al diseño de productos que aseguren la utilidad de los datos suministrados para la toma de decisiones.
* **Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable**. El cuarto Objetivo Estratégico le da continuidad a la estrategia maestra 2 del Programa Estratégico 2010-2034 relacionada con “Producción de Información de Interés Nacional”. En este caso, se avanza en especificar las características que se deben buscar en el momento del proceso de producción. Las acciones generales enfatizan los aspectos que deberán tomarse en cuenta para asegurar la veracidad, precisión, confiabilidad, coherencia y comparabilidad, que constituyen elementos indispensables para que la información se apegue a la realidad y sea de calidad.
* **Garantizar la accesibilidad a la información.** Por último, el quinto Objetivo Estratégico busca ampliar el alcance de la estrategia maestra 3 del Programa Estratégico 2010-2034 referente a la “Contribución a la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento”. Si bien se continúa la promoción de uso de la información se busca garantizar el acceso a la Información de Interés Nacional. Este objetivo establece los elementos necesarios para la última etapa del suministro de información, que es la difusión, donde se buscará garantizar la accesibilidad a la Información, así como promover su uso. Para que los usuarios puedan tomar decisiones a partir de la información es fundamental que ésta se encuentre disponible, sea accesible y permita las desagregaciones e interrelaciones necesarias para su análisis.

d) Responsables de su ejecución, con datos de contacto:

**Augusto Valencia López.**

 Pirules #71, Colonia Ciudad Granja, CP 45010, Zapopan, Jalisco, MEX.

 contacto.iieg@jalisco.gob.mx

 33.37.77.17.70

 09:00 - 16:00

e) Vigencia: 2016-2040

**Apartados del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2016-2040 aplicables al IIEG:**

Como Unidad de Estado, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco contribuye al logro de los objetivos:

 3.- Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información, objetivo.

4.- Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable y objetivo.

5.- Garantizar la accesibilidad a la información

**Apartados del Programa Estratégico (Políticas que deberán atender los Comités Ejecutivos de los Subsistemas) aplicables al IIEG:**

1. Comportamiento ético. La ética es un principio universal que tiene componentes específicos para los distintos ámbitos profesionales. Las actividades relacionadas con la producción y difusión de información estadística y geográfica no son la excepción, por ello se ha desarrollado un Código de Ética del SNIEG que debe ser seguido por todas las Unidades del Estado que conforman los Órganos Colegiados del Sistema, asegurando un comportamiento ético y responsable durante el desarrollo de sus funciones.
2. Aseguramiento de la calidad de la información. El aseguramiento de la calidad de los datos estadísticos y geográficos representa un elemento fundamental para que los datos sean útiles y confiables y, de esta manera, contribuyan a una mejor toma de decisiones. La Junta de Gobierno del INEGI aprobó los Principios y Buenas Prácticas para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG con la finalidad de que las Unidades del Estado, incluyendo al INEGI, tomen en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales asociadas a los procesos para la generación de información estadística y geográfica.
3. Priorización del interés público. El interés público es un principio que deben seguir todas las instituciones que realizan actividades estadísticas y geográficas. La información que se genera debe tener como eje principal el generar valor para el Estado y la sociedad mexicana, debe ser de interés nacional y apoyar la toma de decisiones para el desarrollo nacional. Igualmente, la información debe ser vista como un bien al que debe tener acceso el público en general, sin mayor restricción que el principio de confidencialidad que establezcan las leyes. Asimismo, el quehacer de las Unidades del Estado debe ser transparente buscando una adecuada rendición de cuentas a la sociedad.
4. Vinculación transversal entre subsistemas. Los Comités Ejecutivos y sus respectivos Comités Técnicos Especializados están organizados por subsistema, sin embargo, las necesidades de información van más allá de esta división, por lo que resulta indispensable que exista una vinculación transversal entre subsistemas. Esto deberá tenerse siempre presente para generar interacciones cuando sea necesario.
5. Colaboración interinstitucional. El SNIEG está integrado por Unidades del Estado que interactúan a través de Órganos Colegiados, la relación entre ellas debe estar basada en la voluntad de colaborar entre sí especialmente en el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas para retroalimentar los proyectos estadísticos y geográficos.
6. Adaptación o adopción de las mejores prácticas internacionales Distintos organismos internacionales como ONU, UNGGIM, UNECE, OCDE, IPGH, OGC, ISO, IHO, CEPAL y EUROSTAT han desarrollado y documentado modelos, lineamientos, estándares y prácticas para la producción de información estadística y geográfica que conjugan lecciones aprendidas en distintos países. La adopción de estos modelos y referencias internacionales permite a las Unidades del Estado tener una base de referencia documentada que puede servir para fortalecer sus procesos de manera asertiva. Entre estas prácticas se encuentran los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la ONU, los principios del Fondo Monetario Internacional, así como las iniciativas de modernización de UNECE como el Statistical Data and Metadata eXchange (SDMX), el Generic Statistical Business Process Model (GSBPM), El Marco de Referencia Geodésico Mundial (GGRF) y la Guía de la función de los estándares en Información Geoespacial y su compendio técnico.
7. Uso eficiente de los recursos. Hacer un uso eficiente de los recursos públicos es obligación de todas las Unidades del Estado en la realización de sus actividades estadísticas y geográficas. Para ello, es importante apegarse a las políticas de austeridad establecidas por las autoridades presupuestarias. Asimismo, deberá definirse que la realización de proyectos de generación de información esté basada en un análisis de costo – efectividad.